

## Acta sesión

### Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 23 de junio de 2016

#### Sesión N°46

#### Sesión Ordinaria

#### Asistentes al Consejo:

Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos C-18 "AUCO"  
Sr. Victor Soto, Fundación Multitudes  
Sr. Hugo Ortiz, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH  
Sr. Andrés Garate, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH  
Sra. Patricia Peña, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)  
Sr. Raúl Rodríguez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)  
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria  
Sr. Roberto Trejo, Consorcio de Universidades del Estado de Chile UESTV

Se excusa: Srta. Chiara Sáez, por encontrarse fuera del país  
Sr. Israel Mandler

Presidente (S): Rodolfo Calderón  
Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.  
Secretaria de actas: Claudia Meza  
Hora de comienzo de la sesión: 10:21 horas.

#### Tabla de la sesión:

- Exposición de emprendedor de Internet comunitario de Cerro 18 de Barnechea, Sr. Víctor Riffo
- Presentación postulación al Consejo de la Sociedad Civil de Fundación Soñadores

Rodolfo Calderón da inicio a la sesión presentando al Sr. Victor Riffo, emprendedor de internet comunitario en la comuna de Lo Barnechea, para que cuente su experiencia al Consejo.

Victor Riffo, explica el esfuerzo que han hecho para sacar adelante la empresa Chile WIFI, pero que se han encontrado con un sinfín de trabas administrativas, las que no les han permitido formalizar del todo su actividad.

Desde el año 2013, en la comuna de Lo Barnechea (Cerro 18), se mantenían sectores sin conexión, siendo Wifi la alternativa de entregar este servicio, ya que las grandes empresas no entraban, las declaraban zonas rojas por robos de cables, además de otros factores en los que había domicilios que habían quedado con deudas de las compañías.

Por tanto él comenzó a comercializar un servicio de internet Wifi, en donde se cancela una instalación de una antena y un router, posteriormente otro valor, según los planes contratados, donde pueden llegar a conectarse 8 personas en un mismo domicilio, además de poder llevar un control de su consumo.

El sistema funciona a través de antenas repetidoras, cada una de ellas puede dar servicio hasta 40 clientes. Patricia Peña, consulta cómo controla que la empresa le entregue la velocidad que tiene contratada.

Victor R., tiene módulos de control de la velocidad que va entrando y cuando éstos índices bajan, debe potenciar el ingreso de Internet entre estos módulos. Mantiene Internet dedicado a través de fibra óptica.

Comenta además que en el año 2013 trató de legalizarse, pero las trabas que se encontró en el Manual de Autorizaciones de SUBTEL, donde le piden, entre otras cosas, un informe de un ingeniero, situación que trató de realizar pero que le fue muy difícil de lograr, pues los servicios de ingenieros tienen altos costos y no siempre hacen lo que prometen.

En estos momentos se encuentra en proceso de tramitación su permiso, el que puede demorar hasta un año, lamentablemente se ha encontrado con algunos problemas como un competidor que lo denunció, debiendo bajar sus antenas.

Patricia P. indica que lamentablemente esto ha sido siempre así, ejemplificando el modelo Wireles, modelo que ni si quiera estaba considerado dentro del Manual de Autorizaciones.

Victor R, solicita la ayuda del Consejo para lograr sus permisos y trabajar de manera legal.

Andrea Pinto, toma sus datos para ver qué posibilidades de hacer seguimiento a su caso, solicita que le envíe datos de número de ingreso de su solicitud.

Raúl R. consulta si Movistar le hace algún descuento.

Rodolfo C., responde que le da un trato de empresa, por tanto el cobro es distinto.

Raúl Rodríguez valora el trabajo de Victor Riffo, pero como Consejo hay que determinar qué es lo que se entiende por Internet comunitario. Ofrece mostrar un video de un testimonio de Internet comunitario y así poder desarrollar uno propio.

Patricia P., señala que existen 3 modelos de servicio de comunicaciones comunitarias:

- El modelo tradicional de gestión de radiodifusión comunitaria
- Otro modelo que busca una sustentabilidad económica
- Y el de las cooperativas de telecomunicaciones, que es el menos conocido en el país

Rodolfo C. indica que las empresas deben ser rentables, tanto social como económicas, independiente de que sean además proyectos comunitarios como el de Victor Riffo. Anexando a sus negocios puntos de Wifi gratis.

Patricia P. consulta desde cuándo está operativo y cuántos clientes tiene su empresa

Victor R. responde que opera desde el año 2013 y tiene 350 clientes aproximadamente.

Victor Soto solicita la presentación en ppt que hizo Victor Riffo y Rodolfo Calderón se compromete a entregarla.

Se retira Victor Riffo, los Consejeros le agradecen la presentación

Rodolfo C. comenta que envió por correo sus comentarios respecto de los cambios que se quieren proponer al Manual de Autorizaciones, que es cambiar el Internet comunitario, bajarlo de ser una Concesión y que sólo necesite de un permiso, porque no es un servicio de telecomunicaciones estándar. Su alcance es menor y a la vez se les debe exigir tener ciertas condiciones sociales, es decir, dar servicios gratuitos a algunas zonas en la comuna donde distribuye el servicio.

Patricia P. indica que los costos de crear estos servicios Internet comunitario, son caros, por tanto se podría apoyar la idea de generar una especie de cooperativa, para que los costos bajaran.

Luis Lillo, comenta que es negativo que el Estado no se haga cargo de una manera más eficaz de gente que quiere legalizarse para realizar sus emprendimientos.

Raúl R. indica que cuando se habla de no tener lucro, no significa tener pérdidas.

Rodolfo C. señala que el Estado debe preocuparse que servicios como Internet llegue a lugares donde las grandes empresas no quieren entregar estos servicios. Por lo tanto es propio del Consejo apoyar este tipo de emprendimientos.

Luis L. consulta cuáles serán la propuesta del Consejo ante estas situaciones

Rodolfo C. indica lo siguiente:

- Modificar el Manual de Autorizaciones, mandó la propuesta por correo electrónico al Consejo. Israel Mandler respondió a través de la misma vía y propuso bajar el Internet comunitario de Concesión a permiso, que queda con un plazo de 10 años, renovables, no requiere Decreto Supremo y el permiso queda a cargo de la División de Concesiones. Que tenga un enfoque social, una alta rentabilidad social, que de puntos WiFi en la comuna. Para esto deben llegar a un consenso como Consejo.
- Enviar una carta al Subsecretario para conformar una Mesa de Trabajo con funcionarios de SUBTEL, en especial de Concesiones, para colaborar en simplificar el acceso a este manual y la obtención de permisos, en especial a los comunitarios. El Consejo le da el sentido social a los cambios a proponer y SUBTEL le da la orientación técnica.

Luis L. consulta sobre si se podría generar un Manual de Buenas Prácticas, donde se les proponga a las empresas que a las organizaciones sociales se les haga entrega de Internet gratuito o a un precio reducido.

Patricia P. comenta su experiencia en un Congreso en Buenos Aires, Argentina, sobre Regulación de Internet, dándose a conocer una idea sobre las grandes empresas prestadoras de estos servicios; que es una propuesta de Responsabilidad Social Tecnológica, documento que se encuentra disponible para su revisión, se compromete a enviar el link para que lo puedan revisar

Raúl R. señala que la idea es trabajar sobre la propuesta, descriptor de la situación y objetivo del Consejo y las modificaciones que se quieren introducir.

Patricia P. indica que lo que hay que trabajar es en la definición conceptual del Internet comunitario. Usar la información enviada por Chiara Sáez.

Rodolfo C. solicita a Patricia P. y a Raúl R. que se encarguen de generar la definición de Internet comunitario, lo que es aceptado sin problemas, incluso piensan en incluir en esta definición distintos modelos de cómo llevar a cabo este tipo de servicio.

Rodolfo C. reitera lo de la Mesa de Trabajo, para definir Internet Comunitario, indicando los objetivos que se quieren lograr.

Andrea P. les indica que muchas veces las empresas grandes son las favorecidas con los concursos, porque tienen los recursos necesarios para hacer grandes despliegues para otorgar servicios.

Respecto de la carta donde solicitarán la conformación de una mesa de trabajo, les sugiere pedir una entrevista con el Subsecretario para explicar el objetivo de ésta.

Rodolfo C. recuerda que para la próxima sesión el Subsecretario está invitado.

Andrea P. consulta a Patricia P. si puede compartir el documento que se expuso en el Congreso de Buenos Aires, donde estuvo presente, a lo que responde que apenas salga la versión en español lo hará llegar al Consejo.

Luis L. solicita retomar el tema de la Mesa de Trabajo de TV Digital, pues no se han hecho nuevas reuniones y todo se encuentra detenido.

Andrea P. señala que consultó a Rodrigo Ramírez, el Encargado de TVD, qué pasaba con esa Mesa de Trabajo, quien le indicó que se estaban reuniendo con la agrupación de Audiovisuales, que es representada por el Consejero Luis Lillo, porque en definitiva, el interés es avanzar en el desarrollo de los canales comunitarios y son los principales actores.

Roberto Trejo le indica a Luis L. que mejor él mismo vaya informando de esos avances al Consejo.

Luis L. indica que para él no es problema que alguien más del Consejo participe. No obstante señala que se está resistiendo a la idea de que le entreguen un transmisor de 150 watts, lo que les permitiría transmitir en al menos 4 comunas. Ellos como Señal La Victoria están solicitando un permiso experimental y no están de acuerdo con el procedimiento porque le quieren dar un uso político al tema.

Además indica que está en conflicto porque él es el Presidente de la Asociación de Canales Comunitarios, y no debiera ser el primero en conseguir un permiso de este tipo, pudiendo generar conflicto entre sus asociados, lo que no es su objetivo.

Raúl R. consulta por el Reglamento de TVD, que se supone que está listo desde marzo de 2016, una cosa es cómo se está aplicando la Ley y otra cosa es cómo lo llevan realmente a la práctica.

Luis L. comenta que a los demás canales se les quiere otorgar 10 watts de potencia, situación con la que no está de acuerdo.

Raúl R. señala que hay desconocimiento del Reglamento de TVD.

Andrea P. indica que está publicado en la página de TVD.

Roberto T. señala que en el caso de Luis L., él pasaría a ser una especie de dueño de los medios de difusión y todos los canales comunitarios le van a dar permisos a través de "terceros"

Luis L. explica que los otros canales tienen sus transmisores analógicos y tienen que modernizarse, pero eso significa una inversión en dinero.

Andrea P. consulta cómo desea reactivar la Mesa de Trabajo, Luis L. se compromete a realizar él la gestión, Andrea P. indica que si no obtiene resultados le avise para poder hacer ella las gestiones con el Programa de TVD

Rodolfo C. consulta cómo se va a recepcionar estas señales digitales de canales comunitarios. El Consejo explica que en Chile hace mucho tiempo que se comercializan los televisores que tienen la tecnología necesaria y si tienen un aparato análogo, puedes incorporarle un decodificador.

Andrea P. informa que la Fundación Soñadores, ha presentado la solicitud de participar en este Consejo y consulta si hay acuerdo en aceptarlos. Serán invitados a la próxima sesión.

Consejeros aceptan su incorporación.

Rodolfo C. indica que él debía redactar una carta solicitando una reunión a la Fiscalía, respecto de la manera de llevar a cabo los allanamientos a las radios comunitarias que están activas sin concesiones, pero ésta estaba supeditada a una información que debía entregar Dafne Moncada, sobre una investigación que haría sobre cómo procedía la PDI en los allanamientos.

Raúl R. indica que Dafne M. le ha ido comentando lo difícil que ha sido buscar esta información, que de al menos 6 casos quiere tener argumentos para 3 de ellos y se encuentra haciendo esa investigación.

Victor Soto solicita la presentación en ppt que hizo Victor Riffo y Rodolfo Calderón se compromete a entregarla.

#### Acuerdos:

- Rodolfo Calderón enviará en ppt que hizo Victor Riffo.
- Trabajar en una propuesta de modificación del Manual de Autorizaciones, especialmente lo relacionado a internet comunitario.
- Rodolfo C. enviará una carta al Subsecretario para conformar una Mesa de Trabajo con personal de SUBTEL, para trabajar en la modificación de este manual, para poder obtener un Reglamento o similar que facilite el acceso a una Concesión o permiso.

- Patricia Peña enviará link sobre Responsabilidad Social Tecnológica, relacionada con la regulación de Internet, documento que fue resultado del Congreso sobre el tema al que asistió.
- Patricia Peña y Raúl Rodríguez se encargarán de generar una definición de Internet Comunitario
- Se acepta la incorporación de la Fundación Soñadores al Consejo
- Se fija la próxima sesión para el jueves 21 de julio de 2016

Tabla de la próxima sesión ordinaria:

- Reunión con el Subsecretario, donde dará respuesta a las observaciones de la Cuenta Pública

Se cierra la sesión a las 11:56

Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos C-18 "AUCO"	
Sr. Victor Soto, Fundación Multitudes	
Sr. Hugo Ortiz, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH	
Sr. Andrés Garate, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH	
Sra. Patricia Peña, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)	
Sr. Raúl Rodríguez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)	
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria	
Sr. Roberto Trejo, Consorcio de Universidades del Estado de Chile UESTV	